

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.096/2021

Título: Convocatoria Programa de Emergencia Municipal ejercicio 2021.

BDNS (Identif.) 590524

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590524>)

EXTRACTO CONVOCATORIA BASES PROGRAMA DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2021

Se abre el plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, para aquellas personas que residan en el municipio de Almodóvar del Río, para la presentación de solicitudes acogidas al Programa de Emergencia Municipal 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 2021/00002397 de conformidad con la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, entre sus objetivos generales establece el pleno desarrollo de las personas así como el tratamiento, prevención y eliminación de las barreras que conducen a la marginación, siendo un objetivo específico de los Servicios Sociales Comunitarios el desarrollo pleno de los individuos.

Almodóvar del Río, 19 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Rosa Mª Espinar Garvey.